Informe de Evaluación del Proceso de Inducción General y Socialización del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**

2026



Introducción

El presente informe tiene como propósito documentar y evaluar el cumplimiento de la actividad de inducción general y socialización de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), realizada el 10 de abril de 2026 por la corporación Rotorr–Motor de Innovación, en modalidad virtual mediante la plataforma Microsoft Teams. La jornada estuvo orientada a fortalecer el conocimiento de los colaboradores sobre las políticas institucionales, los valores corporativos, la misión y visión de la entidad, así como los deberes, derechos, normas internas y lineamientos generales de convivencia laboral.

De igual manera, la actividad abordó aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales, las responsabilidades del empleador y de los trabajadores, el funcionamiento del COPASST y del comité de convivencia laboral, las medidas de prevención y control, la ergonomía y los procedimientos para el reporte oportuno de accidentes e incidentes de trabajo. En este contexto, el informe se fundamenta en la revisión del acta de capacitación No. 04 y sus registros de asistencia, con el fin de verificar la ejecución de la actividad y la disponibilidad de evidencias documentales, así como identificar oportunidades de mejora que contribuyan al seguimiento permanente, al fortalecimiento de la cultura organizacional y al mejoramiento continuo de la gestión del talento humano y del SG-SST.

Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de la actividad de inducción general y socialización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), realizada por la corporación Rotorr–Motor de Innovación el 10 de abril de 2026, mediante la revisión del acta de capacitación, los contenidos abordados, la participación registrada y las evidencias documentales disponibles, con el fin de determinar el grado de ejecución de la actividad y su contribución al fortalecimiento de la cultura organizacional, la prevención de riesgos laborales, el autocuidado y el conocimiento de los lineamientos institucionales.

Objetivos Específicos

- Verificar la ejecución de la actividad de inducción general y socialización del SG-SST, considerando la fecha de realización, la modalidad, los participantes registrados y los soportes documentales disponibles.
- Analizar los contenidos desarrollados en materia de políticas institucionales, misión, visión, valores corporativos, normas internas, deberes y derechos de los colaboradores, canales de comunicación y convivencia laboral.
- Evaluar la socialización de los lineamientos del SG-SST, incluyendo la política de seguridad y salud en el trabajo, las responsabilidades del empleador y los trabajadores, los mecanismos de participación y la prevención de riesgos laborales.

- Examinar la suficiencia y trazabilidad de las evidencias que respaldan la realización de la capacitación, particularmente el Acta de Capacitación No. 04 y los registros de asistencia relacionados.
- Identificar oportunidades de mejora para fortalecer el seguimiento permanente a las actividades de inducción, la evaluación de los conocimientos adquiridos y la verificación de la eficacia de las acciones de capacitación, en el marco de la mejora continua institucional.

Alcance

La evaluación comprende la verificación documental de los aspectos registrados en el acta de capacitación No. 04, específicamente la realización de la reunión virtual, la identificación de los asistentes, los contenidos de inducción general, la socialización de los lineamientos de talento humano y los temas asociados al SG-SST.

Asimismo, se analiza la suficiencia de la evidencia disponible para respaldar el cumplimiento de la actividad. La evaluación se limita a los soportes contenidos en el documento suministrado; por tanto, no constituye una auditoría integral del SG-SST ni permite afirmar, por sí sola, el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones legales y técnicas del sistema.

Marco Legal

El proceso de inducción y reinducción de la corporación Rotorr-Motor de Innovación debe fundamentarse en las disposiciones legales y normativas aplicables a la gestión del talento humano, la capacitación, la integridad, el desempeño institucional y el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos y demás colaboradores, según su vinculación jurídica. Este marco busca facilitar la adaptación al entorno organizacional, actualizar los conocimientos sobre los lineamientos institucionales y promover el cumplimiento de las funciones, los principios de transparencia, la ética pública y el mejoramiento continuo.

- Principales disposiciones normativas:
- Constitución Política de Colombia de 1991: artículos 122 y 123, relacionados con el ejercicio de funciones públicas y la condición de servidor público; artículo 209, sobre los principios que orientan la función administrativa.
- Decreto Ley 1567 de 1998, artículos 7 y 8: establece la obligación de incorporar programas de inducción y reinducción en los planes institucionales. La inducción debe desarrollarse durante los cuatro meses siguientes a la vinculación, y la reinducción debe realizarse por lo menos cada dos años o antes cuando se presenten cambios que la justifiquen.
- Ley 909 de 2004, artículo 36: establece los objetivos de la capacitación de los empleados públicos, orientados al desarrollo de capacidades,

habilidades, valores y competencias para mejorar el desempeño y la prestación de los servicios.

- Decreto 1083 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. En particular, el artículo 2.2.9.1 aborda los planes de capacitación de las entidades públicas y su articulación con las necesidades institucionales y las competencias laborales.
- Ley 1712 de 2014: establece disposiciones sobre transparencia y acceso a la información pública, aspectos relevantes para la formación de los colaboradores en materia de acceso a la información y transparencia institucional.
- Ley 2016 de 2020: adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, referente para fortalecer los valores éticos y las conductas esperadas en el ejercicio de funciones públicas.
- Decreto 1499 de 2017: actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cuyo marco orienta la gestión institucional y el fortalecimiento del talento humano, de acuerdo con su ámbito de aplicación.
- Aplicación en la corporación Rotorr–Motor de Innovación. Para efectos de evaluar el cumplimiento de la actividad de inducción y reinducción, estas disposiciones deben considerarse junto con los estatutos, las políticas internas, los procedimientos de talento humano y las condiciones jurídicas de vinculación de los participantes. Dado que Rotorr cuenta con una naturaleza jurídica particular, es importante distinguir entre las obligaciones aplicables directamente a sus empleados públicos, cuando corresponda, y los lineamientos adoptados internamente para trabajadores oficiales, empleados

sujetos al régimen laboral privado y contratistas. La evidencia de cumplimiento puede incluir la presentación institucional, los contenidos impartidos, los registros de asistencia, las evaluaciones de aprendizaje, los soportes de socialización y las constancias de participación.

Metodología

Para establecer el cumplimiento se aplicó una revisión documental cualitativa, considerando los siguientes criterios:

La fuente principal de evaluación corresponde al acta de capacitación No. 04 del 10 de abril de 2026.

- Suficiencia de la evidencia: capacidad de los soportes disponibles para demostrar la realización de la capacitación, sin atribuirles resultados que no estén documentados.
- Trazabilidad: disponibilidad de un acta que permita verificar el desarrollo de la actividad.
- Pertinencia temática: correspondencia entre los contenidos registrados y el objetivo de la inducción.
- Participación: identificación de las personas relacionadas como asistentes y registro de sus firmas o confirmaciones.
- Ejecución: existencia de un registro formal de la actividad, con fecha, hora, modalidad y medio de realización.

Desarrollo Pormenorizado de la Actividad

De acuerdo con el acta revisada, la actividad se desarrolló mediante una reunión virtual orientada a presentar a los colaboradores los lineamientos generales de la corporación Rotorr–Motor de Innovación y los componentes básicos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El desarrollo documentado comprende los siguientes componentes:

Inducción General Institucional

Se socializaron las políticas institucionales, los valores corporativos, la misión y la visión de la organización, con el propósito de fortalecer la identidad institucional y el sentido de pertenencia de los colaboradores.

Este componente resulta relevante para facilitar la comprensión del contexto organizacional, promover la apropiación de los principios corporativos y favorecer la articulación de las actividades individuales con los propósitos institucionales.

Evaluación de cumplimiento: se evidencia la inclusión de los contenidos generales de inducción en el acta. El soporte permite establecer que estos temas fueron abordados; no obstante, no se dispone de una

evaluación de aprendizaje que permita medir el nivel de apropiación de los participantes.

Socialización de Lineamientos de Talento Humano

Según el documento, se abordaron los siguientes temas:

La inclusión de estos contenidos contribuye a la orientación de los colaboradores sobre las reglas de funcionamiento interno, las responsabilidades asociadas al desempeño laboral y los mecanismos de comunicación disponibles en la entidad.

Evaluación de cumplimiento: se identifica cumplimiento documental respecto de la socialización de los temas señalados. Para fortalecer la trazabilidad, es recomendable conservar los materiales utilizados y disponer de mecanismos que permitan verificar la comprensión de los lineamientos por parte de los asistentes.

Socialización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El acta registra la presentación de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la estructura del sistema y las responsabilidades del empleador y de los trabajadores.

También se documenta la explicación del funcionamiento y la importancia del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del comité de convivencia laboral, destacando su contribución a la prevención de riesgos y a la promoción de ambientes de trabajo saludables.

Este componente es fundamental para orientar a los colaboradores sobre la prevención de accidentes y enfermedades laborales, la identificación de situaciones que puedan afectar su seguridad y la importancia de participar en las acciones preventivas institucionales.

Evaluación de cumplimiento: el acta evidencia que se incluyeron contenidos relacionados con la política, la estructura, las responsabilidades y los mecanismos de participación del SG-SST. Sin embargo, la verificación integral del cumplimiento de las obligaciones del sistema requiere revisar documentación complementaria, según corresponda.

Identificación de Peligros, Prevención y Autocuidado

Se registra la socialización de los riesgos laborales asociados a las actividades desarrolladas, las medidas de prevención y control, las posturas ergonómicas adecuadas y el manejo seguro de las tareas.

Adicionalmente, se explicó el procedimiento que debe seguirse en caso de accidentes de trabajo e incidentes, resaltando la importancia del reporte oportuno y del autocuidado.

Estos contenidos contribuyen a fortalecer la cultura preventiva y a promover comportamientos seguros en el desarrollo de las funciones laborales.

Evaluación de cumplimiento: se evidencia la incorporación de contenidos preventivos pertinentes para la inducción. No obstante, el acta no permite determinar por sí sola si se efectuó una evaluación individual de los riesgos por cargo, una práctica de procedimientos de emergencia o una comprobación de competencias específicas.

Verificación de Asistencia y Soportes Documentales

- El acta relaciona a 15 participantes
- Lineamientos generales de convivencia laboral.
- Canales institucionales de comunicación.
- Deberes y derechos de los colaboradores.
- Normas internas de la organización.
- Retención del talento humano.

Desde la perspectiva de control documental, estos elementos contribuyen a respaldar la realización de la actividad y la participación registrada. Sin embargo, se recomienda verificar que las evidencias complementarias sean legibles, estén debidamente identificadas y permitan establecer su relación directa con la sesión realizada.

Matriz de Evaluación del Cumplimiento

Criterio Evaluado	Evidencia identificada	Resultado
Realización de la actividad	Acta No. 04, con fecha, hora y modalidad	Cumplimiento evidenciado
Identificación de participantes	Relación de 15 asistentes	Cumplimiento evidenciado
Inducción institucional	Registro de socialización de misión, visión, valores y políticas	Cumplimiento evidenciado
Lineamientos de Talento Humano	Registro de deberes, derechos, normas internas y convivencia	Cumplimiento evidenciado
Socialización del SG-SST	Registro de política, estructura y responsabilidades	Cumplimiento evidenciado
Prevención de riesgos laborales	Registro de medidas preventivas, ergonomía, reporte de incidentes y autocuidado	Cumplimiento evidenciado
Información sobre COPASST y Comité	Temas registrados en el desarrollo de la reunión	Cumplimiento evidenciado

de Convivencia Laboral		
Trazabilidad documental	Acta y registros de participación	Cumplimiento evidenciado, sujeto a conservación y legibilidad de los soportes
Evaluación del aprendizaje	No se identifica un resultado de evaluación en el contenido textual revisado	No verificable con la evidencia disponible
Eficacia posterior de la inducción	No se aportan indicadores de aplicación o seguimiento posterior	No verificable con la evidencia disponible

La clasificación anterior distingue entre los aspectos expresamente documentados y aquellos para los cuales no se dispone de evidencia suficiente. Por ello, no debe interpretarse como una certificación integral del SG-SST ni como una medición cuantitativa de su eficacia.

Análisis General del Cumplimiento

Con base en la revisión del acta de capacitación No. 04, se identifica una orientación favorable hacia el cumplimiento de la actividad de inducción general y socialización del SG-SST de la corporación Rotorr-Motor de Innovación.

La documentación permite establecer que la actividad fue programada y registrada para el 10 de abril de 2026, bajo modalidad virtual, y que se abordaron contenidos relacionados con la cultura organizacional, las normas internas, los deberes y derechos de los colaboradores, las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo, la prevención de riesgos y el autocuidado.

Se destaca la inclusión de temas que contribuyen a la adaptación de los colaboradores y al fortalecimiento de prácticas laborales seguras, así como la existencia de un registro de asistencia que facilita la trazabilidad de la capacitación.

Desde el enfoque de seguimiento y control, la principal oportunidad de fortalecimiento consiste en complementar la evidencia de realización con instrumentos que permitan verificar la apropiación de los conocimientos y la eficacia de la inducción. Entre estos se encuentran las evaluaciones de aprendizaje, los registros de entrega de materiales, las listas de verificación por cargo y el seguimiento a los compromisos preventivos que resulten aplicables.

En consecuencia, la actividad presenta cumplimiento documental favorable respecto de su realización y de los contenidos registrados, con aspectos susceptibles de fortalecimiento para mejorar la medición de resultados y la trazabilidad del proceso de inducción.

Conclusiones

- La corporación Rotorr–Motor de Innovación cuenta con un soporte documental correspondiente a la inducción general y socialización del SG-SST realizada el 10 de abril de 2026, consignada en el acta de capacitación No. 04.
- El acta registra la participación de 15 personas e incorpora contenidos relacionados con la identidad institucional, los lineamientos de Talento Humano, las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales.
- Los temas documentados son pertinentes para orientar a los colaboradores sobre las normas internas, los mecanismos de participación y las prácticas de prevención y autocuidado en el entorno laboral.
- La evidencia revisada permite sustentar la realización de la actividad y la socialización de los contenidos registrados. Sin embargo, no permite establecer de manera concluyente el nivel de aprendizaje alcanzado por cada participante ni la eficacia posterior de la capacitación.
- Se considera importante mantener el seguimiento permanente a las actividades de inducción, conservar sus soportes y fortalecer los mecanismos de evaluación, especialmente en los aspectos asociados a la prevención de riesgos y a las responsabilidades específicas de cada cargo.

Recomendaciones

- Fortalecer la trazabilidad: conservar el acta, los registros de asistencia y los materiales utilizados, debidamente organizados en el repositorio institucional correspondiente.
- Verificar la comprensión: implementar evaluaciones breves o listas de verificación que permitan identificar el grado de apropiación de los contenidos de inducción.
- Complementar la inducción en SST: verificar que cada colaborador reciba la información preventiva que corresponda a sus funciones, los peligros asociados a su actividad y los procedimientos de reporte y atención de incidentes.
- Realizar seguimiento permanente: incorporar actividades de refuerzo cuando se identifiquen necesidades de capacitación, cambios en los riesgos o actualizaciones de los procedimientos internos.
- Conservar evidencia de eficacia: documentar, cuando corresponda, las evaluaciones, los compromisos, las acciones de mejora y los resultados del seguimiento posterior a la inducción.
- Articular con el SG-SST: verificar que los registros de capacitación se encuentren integrados a la documentación y a los mecanismos de seguimiento del sistema, de acuerdo con los procedimientos institucionales aplicables.

Concepto Final de Cumplimiento

Como resultado de la revisión documental, se concluye que la actividad de inducción general y socialización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollada por la corporación Rotorr – Motor de Innovación el 10 de abril de 2026, presenta un cumplimiento documental favorable, considerando que el acta de capacitación No. 04 registra su realización, identifica a los participantes y describe los principales contenidos abordados.

La actividad contribuye al fortalecimiento de la orientación institucional, al conocimiento de las responsabilidades laborales y a la promoción de una cultura de prevención y autocuidado. Se recomienda continuar con el seguimiento permanente y complementar los soportes disponibles con mecanismos de evaluación de aprendizaje y verificación de eficacia, a fin de consolidar la mejora continua del proceso de inducción y del SG-SST.